UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 202/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma ND DISTRIBUIDORA, para la Provisión de Artículos y Productos de Limpieza al Rectorado, a la Escuela Superior de Educación-Cruce Itakyry, a la Escuela de Bellas Artes y a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 17 de febrero de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a las firmas ND Distribuidora para la Provisión de Artículos y Productos de Limpieza al Rectorado, a la Escuela Superior-Cruce Itakyry, la Escuela de Bellas Artes y a la Escuela de Postgrado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art. 34 "Procedimientos" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la Adjudicación y el Contrato a la firma **ND Distribuidora** por un monto total de **Gs. 42.535.850** *(Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta)* para la provisión de Artículos y Productos de Limpieza según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	340	10	01	10	5.000.000
2014	01	01	0	0	340	30	01	10	14.997.630
2014	02	08	0	0	340	10	01	10	4.000.000
2014	02	08	0	0	340	30	01	10	3.049.280
2014	02	09	0	0	340	10	01	10	10.000.000
2014	02	09	0	0	340	30	01	10	496.090
2014	02	10	0	0	340	10	01	10	3.500.000
2014	02	10	0	0	340	30	01	10	1.492.850

Art. 2° Disminuir las cantidades, por razones presupuestarias, en el Lote 4, los ítems 1, 17 y 21.

Art. 3° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio